

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 134**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

**FECHA** : 10 de Octubre de 2008  
**HORA** : 09:00 hrs.  
**LUGAR** : Sala Alcaldía Municipal.  
**PRESIDE** : El Concejal don Joaquín Rovetto Grandón  
**ASISTENCIA** :Concejales don Armin Avilés Arias, don Roberto Stange Reuter, don Vicente Sepúlveda Ortiz, doña Marcela Sanhueza Bustos y don Hernán Saavedra Olivera.

**MINISTRO DE FE** : Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef

**TABLA:**

- Aprobación Acta Ordinaria N° 131/12.09.2008
- Aprobación Acta Extraordinaria N° 076/01.10.2008
- Puntos Varios
- Correspondencia Recibida
- Audiencia Comité Paritario

**DESARROLLO**

En Nombre de Dios el Presidente (S) del Concejo don Joaquín Rovetto Grandón, inicia la Sesión Ordinaria N° 134, de fecha 10 de Octubre de 2008.

Se somete a consideración de los señores concejales el Acta Extraordinaria N° 076 de fecha 01 de Octubre de 2008:

Análisis de los Acuerdos:

El Concejal don Vicente Sepúlveda se refiere al acuerdo N° 2 del Acta en comento, y discrepa de la decisión tomada por el concejo en relación a la Planta elevadora, porque se está presumiendo que a futuro esta planta presentará alguna deficiencia y el concejo lo está avalando.

El Presidente (S) plantea que este acuerdo fue tomado a raíz de una solicitud que presentó la Junta de Vecinos del sector Los Arrayanes, para no quedar en desmedro frente a una eventual falla de la Planta Elevadora, y se dijo en la mesa de sesión que si llegaban a presentar algún problema, la Municipalidad iba a solidarizar con los vecinos del sector, a través de la Asesor Jurídico Municipal.

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 076 de fecha 01 de Octubre de 2008.

Se somete a consideración de los señores concejales el Acta Ordinaria N° 131 de fecha 12 de Septiembre de 2008:

Análisis Acuerdos:

Respecto a la Adquisición de Transporte Escolar (acuerdo N° 8 punto 5), el concejal don Armin Avilés piensa que sería más económico arrendar el servicio de transporte escolar y sugiere realizar un estudio para ver qué es más rentable, si arrendar el servicio o comprar los vehículos.

El Concejal don Vicente Sepúlveda solicita que se informe respecto al remate de especies que realizó el municipio y saber si los fondos que se reunieron son los suficientes para cubrir en parte el déficit.

La Concejal doña Marcela Sanhueza solicita información respecto a la autorización y en qué etapa está el acuerdo N° 8 punto 5, del Acta en comento.

Se invita a la mesa de sesión a la Directora de Obras Municipales Srta. Lorena Fuentes Espinoza, a quien le plantean el tema de las perforaciones que ha realizado la Empresa Aguas Araucanía alrededor de tres o cuatro meses atrás en el sector Cordillera Alto, dejando daños en el pavimento y filtraciones que a la fecha no han subsanado.

La Srta. Lorena Fuentes explica el procedimiento de un proyecto aprobado, en este caso de Aguas Araucánias, que solicita la autorización al SERVIU para romper y hacer la reparación de su red, pero la reposición del pavimento debe ser coordinado directamente con el SERVIU.

Se compromete hacer las consultas a la Empresa Aguas Araucanía vía telefónica o directamente consultar al SERVIU.

El Concejal don Hernán Saavedra consulta a la Directora de Obras Municipales, qué posibilidad existe de instalar luminarias en el pasaje Cordillera, sector Las Araucarias, donde está el acceso a una nueva población.

La Srta. Lorena Fuentes responde que con el proyecto de la urbanización del nuevo Loteo de la Villa Las Araucarias, se trató de extender la urbanización en el pasaje y no se tuvo muy buena acogida tanto de la Constructora como del Ministerio de Vivienda

El Concejal Sr. Sepúlveda solicita que se haga el estudio nuevamente de poder hacer el tratamiento de sal al camino de acceso a la Población Cordillera. Además recuerda que a través de un PMU se repararían dos puentes el de Coilaco Bajo y la Petita en el sector Huife Alto, solicita información al respecto.

La Directora de Obras responde que está considerado nuevamente el tratamiento de sal del Camino sector Cordillera y que se está trabajando en la reparación de los puentes.

La Concejala Sra. Marcela Sanhueza consulta si llegó la respuesta del proyecto "Adquisición de Transporte Escolar para los establecimientos.

El Funcionario de Secplac don Luis Gutiérrez responde que han pasado dieciocho días desde que ingresaron la documentación a la SECREDUC, pero aún no hay una respuesta. Agrega que hay plazo hasta el 31 de diciembre de 2008 para poder hacer la adquisición del transporte escolar.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 131 de fecha 12 de Septiembre de 2008.

Don Luis Gutiérrez funcionario de la Unidad de Secplac informa que el Comité de Agua Potable Rural de Carhuello solicitó 524 Mt.2 de terreno en comodato, lo que fue aprobado por el Concejo, pero no se fijó el plazo.

El H. Concejo Municipal aprueba entregar por un plazo de cinco años terreno en comodato al Comité de Agua Potable Rural de Carhuello, para que pueda realizar su proyecto APR.

Puntos Varios:

La Concejala Sra. Marcela Sanhueza manifiesta la preocupación del Club de Rayuela por que no han tenido respuesta de la solicitud del equipo de amplificación que necesitan para cuando realicen el Campeonato Regional de Rayuela.

La Concejala Sra. Marcela Sanhueza consulta cuándo se entregará la Beca Municipal de Enseñanza Superior.

La Secretaria Municipal doña Gladiela Matus expone la situación de la Sra. Gabriela Albornoz Rodríguez, alumna regular de la Carrera Técnico de Nivel Superior en Enfermería quien aún no ha podido obtener sus notas del primer semestre, pero presenta un documento donde se deja constancia que cumple con el promedio exigido en el Reglamento de Becas. Solicita que la Comisión de Becas reconsidere su situación.

En base a los argumentos presentados en la mesa de sesión, la Comisión de Becas analizó la situación de la estudiante de enfermería Sra. Gabriela Albornoz y está de acuerdo en otorgarle la Beca de Enseñanza Superior.

El H. Concejo Municipal aprueba el cambio de Ítems de los fondos que quedan en la cuenta de Becas Deportivas, para que sean traspasados a la cuenta Becas de Estudios Superiores.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza informa que los vecinos del sector de Palguín Alto están solicitando que se mejore el puente y el camino que va hacia el Salto de la China, antes que comience la temporada estival.

El Concejal don Hernán Saavedra observa el Presupuesto entregado para analizar, porque no hay ningún anexo que tenga que ver con el detalle de remuneración de Educación y en la parte Municipal no existe información respecto al personal a Honorarios y a Contrata. Solicita que en el más breve plazo se adjunte la información.

El Concejal manifiesta además la preocupación de los funcionarios de Turismo y de algunos empresarios, porque aún no tienen claro si van o no a participar en la FIT. Sugiere que se analice el tema para poder dar una respuesta.

El Concejal Sr. Saavedra informa que extraoficialmente tuvo conocimiento de un Dictamen de la Contraloría y que llegó hace dos años a la Municipalidad, donde viene la Resolución de un Sumario Administrativo y se establece la destitución de unos funcionarios involucrados en la investigación. Manifiesta que para variar se informaron de esa situación fuera del municipio y los concejales nuevamente aparecen haciendo papelones y que no fiscalizan. Solicita información respecto al Dictamen de la Contraloría Regional y saber cuál es el procedimiento de una medida que es drástica y que no solamente compromete al prestigio del municipio sino que también compromete los recursos del municipio, también necesita saber si el Alcalde tiene la obligación de acoger esa resolución o de informar al Concejo cuando la Contraloría resuelve.

El Director de Control don Walter Carter explica que la Contraloría cuando se basa en el Estatuto Administrativo “Sugiere al Sr. Alcalde”, y cuando se basan en la Ley de Probidad la situación es diferente.

Informa que tuvo conocimiento del documento en cuestión hace un mes atrás, gracias a la Secretaria Municipal quien lo hizo presente cuando se estaba viendo la situación de un funcionario que se estaba finiquitando y ella informa que no correspondía indemnizarlo porque existía una situación pendiente.

Agrega que él desconocía la existencia del documento porque cuando llegó al municipio fue derivado a la oficina de Personal y a la Fiscal a cargo del sumario.

Aclara que si el Alcalde tuvo conocimiento del Dictamen, sería falta de deberes del Alcalde, y si hubo ocultamiento de la información sería falta de deberes de quién recibió el documento y la dejó retenida.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza recuerda que desde hace mucho tiempo atrás, el Concejo ha estado solicitando la información y jamás se les entregó.

El Concejal don Vicente Sepúlveda considera que hay que averiguar qué sucedió con el dictamen de la Contraloría, y si existe un ocultamiento al Concejo él pide la moción de acusar al Alcalde de falta de deberes.

La Asesor Jurídico cree que hay que distinguir tres situaciones, la primera que el sumario tiene que reabrirse, la segunda, hay que determinar la responsabilidad de la distribución del documento y la tercera, que llama mucho la atención que la información llegue de afuera del municipio y que se entregue a la mesa el dictamen de la Contraloría el que se supone que es de carácter reservado.

A la Concejal Marcela Sanhueza le extraña que a la Asesor Jurídico le llame la atención que el Concejo reciba información fuera del municipio, porque durante los cuatro años el concejo ha tenido que hacer exactamente eso. Agrega además que está claro que es un Notable Abandono de Deberes del Alcalde y del equipo administrativo que lo asesora.

El Concejal Sr. Stange manifiesta que ahora interesa que el Dictamen de la Contraloría se cumpla para que el municipio funcione bien.

El H. Concejo Municipal determinó por unanimidad, solicitar una audiencia con el Sr. Contralor Regional para aclarar la responsabilidad y el procedimiento que corresponde, ante el Dictamen de la Contraloría emitido a la Municipalidad de Pucón el año 2004.

El Concejal Sr. Avilés sugiere ver la forma de abaratar costos y no seguir arrendando un camión para la reparación de luminarias.

El Concejal Sr. Avilés sugiere que los funcionarios de la oficina de Turismo recorran todos los lugares turísticos para que fiscalicen las condiciones de los baños, la atención al público, etc., con la idea de mejorar la calidad del servicio.

El Concejal don Roberto Stange piensa que es mejor que los funcionarios hagan una visita a los lugares turísticos, para después recomendar a la gente los más seguros y que prestan mejor servicio.

El Concejal Sr. Stange considera que las bandas alertadoras que colocaron en el camino Internacional para disminuir la velocidad, no sirven absolutamente para nada. Agrega que eso se usa en el Norte para que los camioneros no se queden dormidos y aquí en Pucón las bandas solo despiertan a las personas que están durmiendo en sus casas y que están bastante nerviosos por el ruido que provoca al pasar un vehículo.

El Presidente (S) sugiere solicitar un informe técnico al Director del Departamento de Tránsito.

El Concejal don Vicente Sepúlveda recuerda que existe un compromiso del Sr. Alcalde de otorgar un aporte de \$7.000.000.- con cargo al Presupuesto año 2009, para el llamado a concurso del diseño del Monumento, en memoria y homenaje al Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux. Cree que si no existen los recursos hay que contestar con tiempo que no se podrá apoyar en esa actividad.

El Presidente del Concejo (S) sugiere que primero lo analice la Dirección de Finanzas Municipales y Administración.

Respecto al Presupuesto Municipal, el Director de Control don Walter Carter opina que hasta el día de hoy se sigue con serios problemas de financiamiento, y el monto recaudado con la subasta pública que se realizó, solo sirvió para que la municipalidad siga funcionando y no para rebajar el déficit.

La Concejala Sra. Marcela Sanhueza dice que si no se cobró la Boleta de Garantía y no se ha llegado a ninguna resolución respecto a ese tema y considerando que la Empresa Kuden S.A. se ahorró M\$170.000.-, propone subir el valor de la entrada al Casino de Juegos.

Se discute el tema valor entrada Casino de Juegos de Pucón y se acuerda informar al Concesionario que el H. Concejo Municipal tomó la determinación que a partir del 01 de Enero de 2009, se cobrará la suma de \$1.500.- por concepto de entrada del Casino de Juegos Municipal de Pucón. Lo anterior será considerado en la Ordenanza Municipal 2009.

Correspondencia Recibida:

1.- Carta de fecha 01/09/2008 del Centro de Detención Preventiva de Villarrica, solicitando la donación de un equipo computacional e impresora para realizar tareas administrativas.

Se acuerda responder al Centro de Detención Preventiva de Villarrica, que por falta de recursos no es factible la donación de un equipo computacional e impresora.

2.- Carta de fecha 15/09/2008 de la Sra. María Lidia Zurita Valenzuela, representando su molestia, por no haber tenido ninguna respuesta respecto al problema de impacto medio ambiental que desde comienzo del 2003 le afecta por causa directa del taller mecánico de responsabilidad de don Mario Muñoz, el que está a solo 10 a 12 metros de distancia y frente a su domicilio.

Se acuerda solicitar al Servicio Salud del Ambiente, que realice una fiscalización en el taller de don Mario Muñoz, ubicado en la Villa Cordillera, para verificar si las condiciones sanitarias y ambientales del lugar afecta la salud de los vecinos del sector, en particular de la Sra. María Zurita Valenzuela.

3.- Ord. N° 036/07.10.2008, del Encargado de Rentas y Patentes, solicitando pronunciamiento del Concejo de la solicitud de patentes Restaurant, ubicado en calle Lincoyán N° 361 Local A, del Contribuyente Marcelo González Espinoza.

El H. Concejo Municipal autoriza la patente Restaurant, ubicado en calle Lincoyán N° 361 Local A, del Contribuyente Marcelo González Espinoza.

4.- Ord. N° 037/07.10.2008 del Encargado de Rentas y Patentes, solicitando pronunciamiento del Concejo de la solicitud de patente Microempresa Familiar a nombre de la Sra. Alejandra Durán Álvarez, Minimercado ubicado en calle Roberto Geiss N° 975 de Pucón.

Ante el informe negativo de Carabineros y de la Junta de Vecinos del sector donde se está solicitando la Patente de Alcoholes, la Asesor Jurídico explica que no es vinculante para la facultad de otorgar o denegar las patentes de alcoholes, pero sin embargo esos antecedentes pueden ser un fundamento para que el Concejo de acuerdo a su voluntad, deniegue una patente de alcoholes.

El Concejal Sr. Avilés quiere dejar claro que es responsabilidad de Carabineros la fiscalización de una patente de alcoholes y no del Concejo.

El Concejal don Roberto Stange piensa que hay que darle la oportunidad a la Contribuyente porque ya tiene su patente y solo le queda cumplir con la Ley.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza está de acuerdo con que se le otorgue la patente, porque es la forma de evitar que se venda alcohol en forma clandestina.

Los Concejales don Joaquín Rovetto, don Armin Avilés, don Roberto Stange, don Vicente Sepúlveda y doña Marcela Sanhueza, están de acuerdo en otorgar la patente Microempresa Familiar a nombre de la Sra. Alejandra Durán Álvarez, Minimercado ubicado en calle Roberto Geiss N° 975 de Pucón. No aprueba el Concejal don Hernán Saavedra, porque considera que hay que prevenir la posibilidad de que en ese sector se consuma más alcohol.

5.- Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas:

El Director de Control don Walter Carter explica que la modificación presupuestaria obedece a la rebaja del saldo que quedaba en la cuenta del Proyecto La Poza (M\$3.000.-), para la contratación de servicios de un Revisor independiente de arquitectura del proyecto Reposición de la Escuela Carileufu.

El Concejal don Hernán Saavedra observa que se gastó una suma considerable en el Proyecto La Poza y al final no se va a ser nada en ese sector, lamentando que se haya rebajado ese proyecto.

El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 07/10/2008, por un monto de M\$3.000.-

6.- Ord. N° 55/ 06.10.2008, de la Directiva del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Paillaco, solicitando audiencia al H. Concejo Municipal, para tratar el tema de los baños del establecimiento.

El Presidente del Concejo (S), sugiere que se responda que en base al análisis Presupuestario del Depto. de Educación, el concejo solicitó un ajuste de cuenta, y

dentro de ese ajuste el Director de Educación Municipal, determinó sacar del Presupuesto la obra de inversión de la Escuela de Paillaco.

Audiencia Comité Paritario:

El Comité Paritario presenta al el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Municipalidad de Pucón, el que es aprobado por unanimidad del H. Concejo Municipal.

El Equipo Técnico, informador turístico, coordinador y apoyo logístico, presentan una propuesta para la presencia de Pucón en la FIT América Latina 2008, para los días 1 al 4 de Noviembre de 2008.

Se levanta la sesión a las 13:20 hrs.

### **Acuerdos:**

- 1.- Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 076 de fecha 01 de Octubre de 2008.
- 2.- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 131 de fecha 12 de Septiembre de 2008.
- 3.- El H. Concejo Municipal aprueba entregar por un plazo de cinco años terreno en comodato al Comité de Agua Potable Rural de Carhuello, para que pueda realizar su proyecto APR.
- 4.- El H. Concejo Municipal aprueba el cambio de Ítems de los fondos que quedan en la cuenta de Becas Deportivas, para que sean traspasados a la cuenta Becas de Estudios Superiores.
- 5.- El H. Concejo Municipal determinó por unanimidad, solicitar una audiencia con el Sr. Contralor Regional para aclarar la responsabilidad y el procedimiento que corresponde, ante el Dictamen de la Contraloría emitido a la Municipalidad de Pucón el año 2004.
- 6.- Se acuerda informar a la Empresa Kuden S.A. que el H. Concejo Municipal tomó la determinación que a partir del 01 de Enero de 2009, se cobrará la suma de \$1.500.- por concepto de entrada del Casino de Juegos Municipal de Pucón. Lo anterior será considerado en la Ordenanza Municipal 2009.
- 7.- Se acuerda responder al Centro de Detención Preventiva de Villarrica, que por falta de recursos no es factible la donación de un equipo computacional e impresora.
- 8.- Se acuerda solicitar al Servicio Salud del Ambiente, que realice una fiscalización en el taller de don Mario Muñoz, ubicado en la Villa Cordillera, para



verificar si las condiciones sanitarias y ambientales del lugar afecta la salud de los vecinos del sector, en particular de la Sra. María Zurita Valenzuela.

**9.-** El H. Concejo Municipal autoriza la patente Restaurant, ubicado en calle Lincoyán N° 361 Local A, del Contribuyente Marcelo González Espinoza.

**10.-** Los Concejales don Joaquín Rovetto, don Armin Avilés, don Roberto Stange, don Vicente Sepúlveda y doña Marcela Sanhueza, están de acuerdo en otorgar la patente Microempresa Familiar a nombre de la Sra. Alejandra Durán Álvarez, Minimercado ubicado en calle Roberto Geiss N° 975 de Pucón. No aprueba el Concejal don Hernán Saavedra, porque considera que hay que prevenir la posibilidad de que en ese sector se consuma más alcohol.

**11.-** El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 07/10/2008, por un monto de M\$3.000.-

**12.-** El H. Concejo Municipal aprueba el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Municipalidad de Pucón.

**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
**SECRETARIA**

**JOAQUÍN ROVETTO GRANDÓN**  
**PRESIDENTE (S)**

**leb**